

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LVIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E S**

El que suscribe **Diputado Ernesto Leyva Córdova** integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 147, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 121 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Más de 30 millones de mexicanos residen en los Estados Unidos de América, siendo gran parte de ellos de origen poblano. La migración ha sido una oportunidad para muchos de nuestros coterráneos de alcanzar mejores condiciones de desarrollo a nivel personal y familiar. A pesar de que no se debe considerar como un fenómeno reciente, se ha acentuado como una normalidad cada vez más presente en nuestra realidad social.

Actualmente encontramos familias divididas por el citado fenómeno, configurándose una problemática con naturaleza distinta y consecuencias sociales diversas. Se debe destacar a la vez que este desplazamiento no se ha dado de forma ordenada y mucho menos legal, es decir, una parte considerable de la

población migrante poblana residente en el vecino país del norte se encuentra en condiciones ilegales, carentes de documentos que acrediten su personalidad.

Esa condición irregular ha arrojado históricamente un sinnúmero de complicaciones para nuestros paisanos, reflejándose en una deficiente calidad de vida, misma que no les permite desarrollarse a plenitud en la nueva sociedad a la que desean integrarse.

Ante esta situación tanto el gobierno federal como el local se han dado a la tarea de implementar políticas públicas y programas con el objeto de acercar a los mexicanos residentes en el exterior y principalmente en los Estados Unidos los servicios y trámites que de alguna u otra forma ayuden a nuestros paisanos a tener mejores condiciones de vida o simplemente facilitarles otro tipo de trámites que convengan a su bienestar.

En el caso específico del Gobierno del Estado de Puebla, en el actual sexenio se promovió y estructuró la figura de Centros de Atención a migrantes en el vecino país del norte, el programa lleva por nombre “Mi casa es Puebla”, y tiene por objeto ser el ente administrativo dentro y fuera del territorio nacional facilitador de diversos trámites y servicios como: actas de nacimiento y otros documentos propios del registro civil, constancias de estudios y certificados de escuela, constancias de identidad, canje o renovación de licencias de manejo y constancia de antecedentes no penales.

Algunos paisanos han manifestado que las oficinas destinadas al Programa “Mi casa es Puebla”, que no cuentan con las especificaciones exigidas en los estados del país del norte en los que se encuentran ubicadas. Es deseable que se ponga

especial atención en aclarar y, sí es el caso cumplimentar con lo estipulado con las normas norteamericanas para el óptimo funcionamiento de dichos establecimientos.

Asimismo, a pesar de que la gama de servicios es amplia, no resulta en muchos de los casos oportuna y eficiente. Existen diversas manifestaciones de los migrantes poblanos que se aquejan de la lentitud de algunos trámites.

Como representante de una de las regiones con mayor presencia de poblanos en Estados Unidos, es pertinente plantear un atento llamado a la autoridad correspondiente, con el objeto de implementar medidas tendientes a agilizar los trámites de los migrantes, y de esa manera, garantizar a nuestros paisanos el acceso a mejores oportunidades de desarrollo.

Lo anterior para mejorar el acceso a mejores oportunidades de desarrollo a todos los poblanos radicados en el citado país.

Por lo anteriormente expuesto propongo a ustedes el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Se exhorta al Ejecutivo del Estado para que a través de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, implemente las medidas administrativas necesarias con el objeto de verificar y garantizar que las oficinas “Mi Casa es Puebla” ubicadas en los Estados Unidos de América, cuenten con las especificaciones y características exigidas en el vecino país, a fin de que se encuentren apegadas legalmente a la normatividad de los estados donde se encuentran ubicadas. Así como, se ofrezca una atención oportuna, eficaz y ágil en todos los trámites, servicios y programas que manejan.

**SEGUNDO:** Por ser considerado un asunto de urgente y obvia resolución, se solicita se dispensen los trámites legislativos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza  
12 de junio de 2013

**DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA**